MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, ENRIQUE EMIGDIO AQUINO OSORIO es músico folclorista y militar en retiro, con una sobresaliente trayectoria artística de sesenta años dedicada a la interpretación, preservación y difusión de la música tradicional peruana, destacando por su vocación de servicio tanto en el ámbito cultural como en el institucional.

Que, inició su formación musical a los seis años bajo la enseñanza de un maestro del Conservatorio, integrando posteriormente diversas orquestas típicas y desempeñándose como músico de la Fuerza Aérea del Perú. Entre sus principales aportes destaca la composición de una marcha para el desfile de la Parada Militar, reflejando su talento creativo y su valiosa contribución al patrimonio musical y a la cultura nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a ENRIQUE EMIGDIO AQUINO OSORIO** por su destacada trayectoria como músico y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a ENRIQUE EMIGDIO AQUINO OSORIO, en mérito a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:02:38-0500